



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01  
Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PETROSERVICES COMPANY S.A.S.  
Sigla : PSC ENERGY  
Nit : 900197294-9  
Domicilio: Yopal

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 141689  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2019  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Corredor vial de la vía que de yopal conduce a aguazul en el kilómetro 7.  
Vereda la guafilla - Vereda  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico : npardo@pscenergy.com  
Teléfono comercial 1 : 8844465  
Teléfono comercial 2 : 8844466  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 1 7-320  
Municipio : Chía  
Correo electrónico de notificación : npardo@pscenergy.com  
Teléfono para notificación 1 : 8844465  
Teléfono notificación 2 : 8844466  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PETROSERVICES COMPANY LTDA.

#### ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de enero de 2008 de junta de socios, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de enero de 2008 y posteriormente en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2019 bajo el número 35124 del libro ix del registro mercantil, se constituyó una sociedad comercial denominada: Petroservices company LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 20 de agosto de 2009 de la Junta de Socios de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

-----  
mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se inscribió Transformacion de LTDA para SAS -Cambio de razon social

Por Acta No. 05 del 30 de junio de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se decretó Reforma(capital suscrito y pagado)

Por Acta No. 09 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se reforma ( articulo 25 facultades rep legal-Articulo 24 representación legal)

Por Acta No. 12 del 17 de diciembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se decretó La sociedad de referencia(absorbente) absorbe mediante fusion a la sociedad psc energy group SAS(absorbida) la cual le transfirio la totalidad de su patrimonio

Por Acta No. 28 del 04 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de chia-Cundinamarca para yopal-Casanare

Por Acta No. 15 del 11 de abril de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se decretó Reforma(ampliacion termino de duracion)

Por Acta No. 24 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea De Extraordinaria de Chia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019, con el No. 35124 del Libro IX, se decretó Reforma(remocion de representante legal suplente- Ampliacion del objeto social)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A. La prestación de servicios para la producción de hidrocarburos, lo cual comprende las actividades de diseño, montaje, mantenimiento de oleoductos y gasoductos. B. La realización de estudios, evaluación e ingeniería de producción, recuperación y control de yacimientos de hidrocarburos. C. La administración, operación y mantenimiento de campos petroleros, suministro y mantenimiento de equipos, elementos y herramientas. D. La distribución, compra, venta, importación y exportación de crudos, hidrocarburos y sus derivados, y de equipos relacionados con la actividad de exploración, explotación, refinación, almacenamiento, comercialización de hidrocarburos y sus derivados o de otros medios de generación energética, naturales o artificiales. E. Llevar a cabo actividades de exploración, explotación, producción, refinación y venta de petróleo y gas o cualquier otro hidrocarburo y en general, todas las actividades comerciales relacionadas con tal propósito, incluyendo sin limitación adquirir, tener, gravar, enajenar, cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles. Girar o negociar cualquier clase de documento civil o comercial que pueda ser necesario para el cumplimiento de este fin. F. Fabricar tanques separadores trifásicos, ensamblar bombas, compresores, casetas, tuberías, tanques para almacenamiento de crudo, agua y combustibles, tubería pup join, así como toda estructura metalmecánica y recipientes de almacenamiento en general. G. Prestar el servicio de transporte en todas sus modalidades, en especial el transporte público terrestre automotor de carga y personas en general, transporte de líquidos combustibles, gas y todos los demás derivados del petróleo a nivel nacional o internacional. H. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de obra, construcción, instalación, montaje, suministro, consultoría, interventoría, asesoría, alquiler de equipos y en general todos, aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto principal. I. Celebrar contratos de operación, asociación, arrendamiento financiero, así como contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas que se ocupen de actividades similares o complementarias, formar consorcios o



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

uniones temporales, realizar aportes en dinero o en especie en estas empresas, enajenar sus cuotas, derecho o acciones en ella, fusionarse con tales empresas o absorberlas. J. La realización de cualquier actividad económica civil o comercial lícita.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

**Representación legal y la gerencia:** La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal y un gerente quienes tendrán sus respectivos suplentes. Las funciones del representante legal y del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal y/o el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal o el gerente sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y/o del gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal y/o el gerente de la sociedad, deberá ser aprobado por la Asamblea General de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Facultades del representante legal y del gerente:** Los accionistas delegan la representación, administración de la sociedad en el representante legal y el gerente, quienes podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y el gerente serán los administradores de los negocios sociales y al efecto ejercerán de manera especial y conjunta las siguientes funciones: A) tendrán el uso de la razón social. B) representaran a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, pudiendo obligar a la sociedad en desarrollo de todos los negocios sociales; c) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; d) autorizar con la firma conjunta y/o autorizada todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad; e) tomar todas las medidas que reclama la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; j) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; g) contratar la ejecución de obras o trabajos que demanden a la sociedad en las operaciones financieras en que tengan intereses y que culminen con el otorgamiento de créditos; h) recibir dineros en mutuo, mercancías o crédito o en consignación, girar, otorgar, endosar, aceptar, y avalar toda clase de títulos valores; i) celebrar, en calidad de mutuante, operaciones de mutuo con personas naturales o



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

jurídicas, con o sin interés, de conformidad con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; el representante legal y el gerente tendrán un suplente elegido en la misma forma por el mismo periodo, quien reemplazarán a aquellos en las faltas absolutas o temporales, siendo aplicable todas las disposiciones relativas al representante legal y al gerente. Le está prohibido al representante legal y al gerente, y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de agosto de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 35124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIO ERNESTO RODRIGUEZ BENALCAZAR	C.C. No. 79.384.776

Por Acta No. 20 del 09 de febrero de 2015 de la Asamblea De Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 35124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ERNESTO RODRIGUEZ BENALCAZAR	C.C. No. 79.384.776

Por Acta No. 09 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 35124 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	NUBIA ESPERANZA PARDO PULIDO	C.C. No. 51.923.478

Por Acta No. 31 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020 con el No. 36869 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARIA ESPINEL CARDOZO	C.C. No. 51.756.377

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2019 con el No. 35354 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	NIT No. 830.068.110-6	

Por Oficio No. SIN NUM del 20 de septiembre de 2019 de la Revisor Fiscal de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 35970 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE ANDRES ANGEL CARDENAS	C.C. No. 1.075.677.379	256365-T

Por Oficio del 04 de noviembre de 2021 de la Revisor Fiscal de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 41440 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ FLOREZ	C.C. No. 1.022.349.024	163114-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 20 de agosto de 2009 de la Junta De Socios	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 05 del 30 de junio de 2011 de la Asamblea De Accionistas	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 09 del 01 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 12 del 17 de diciembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 28 del 04 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 15 del 11 de abril de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 24 del 10 de febrero de 2017 de la Asamblea De Extraordinaria	35124 del 02 de mayo de 2019 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** B0910

**Actividad secundaria Código CIIU:** N7730

**Otras actividades Código CIIU:** F4290 M7112

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los)



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL TRINIDAD

Matrícula No.: 146017

Fecha de Matrícula: 30 de diciembre de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : Calle 9 n 3 54 - Centro

Municipio: Trinidad

Nombre: PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL MONTERREY

Matrícula No.: 148886

Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2020

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : Carrera 13 n 19a 17 - Centro

Municipio: Monterrey

Nombre: PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL OROCUE

Matrícula No.: 158688

Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2021

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : Kilometro 72 via yopal - Orocue via el cacho. Finca candelaria. Vereda mariara

Municipio: Orocué

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,006,436,001

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0910.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 18/02/2022 - 11:41:01

Recibo No. S000599400, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzgGSqxj1N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---